

331

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON
FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME
IN SEVEN VOLUMES
BY NATHANIEL BATES
OF THE BOSTON BAR
VOL. I.

F1
D6



1020003893



273

1842

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



104336

**DOS PALABRAS
EN HONOR DE QUERETARO.**

DEDICALAS

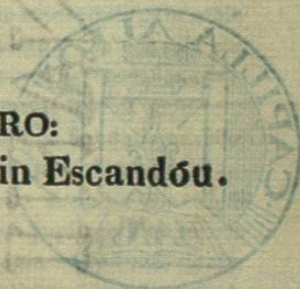
a la Escma. Junta Departamental

UNDIPUTADO.

Imprimese por órden de la misma Escma Junta.

**QUERETARO:
Oficina del c. Agustin Escandóu.
1842.**

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



F1331

D6

FOR SALE

EN HONOR DE QUERETARO

DEDICADAS

en la Honorable Cámara de Diputados

UN DIPUTADO

Imprimiese por órden de la misma Cámara



QUERETARO

Oficina del Sr. Agustín Escobedo

1842

FONDO LICENCIADO HERRERA TELERA
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



DOS PALABRAS

Et

HONOR DE QUERETARO.

¡Vemos visto con la mayor satisfacción los proyectos de constitución presentados al Soberano Congreso Constituyente en 25 de Agosto próximo pasado, y en ambos está considerado Querétaro en el rango de Departamento á despecho de un señor diputado que en un periódico proponia su agregacion á Guanajuato, sin considerar sus antiguos títulos y prerogativas; ni atender á su poblacion, á su riqueza, á sus costumbres y usos, á sus afecciones, y sobre todo, á su posicion topografica, mediante la cual está ecisigiendo imperiosamente que se agreguen algunos pueblos de los que están en su linea, no por que los necesite para su existencia política sino por que siendo como es un punto militar reconocido desde que se puso en esta cápital la octava brigada en tiempos no muy distantes, conviene al bien y tranquilidad de la república que se le dée mayor extension territorial para que aumentada su fuerza, sirva como de antemural á las avenidas revolucionarias si por una fatalidad no fuere bastante la constitucion que esperamos, para contener á los hombres inquietos. Nada consideró y con una sola pluma echó por tierra unos pueblos que han sido respetados por el gobierno mexicáno, y que lo fuéron igualmente bajo el yugo colonial. No podemos suponer en el reductor un ánimo depravado; pero sí entendemos que en su proyecto ha influido mucho la falta de noticias y el olvido de los principios. A no ser por esto se habria abstenido de llamar á un vergonzoso pupilage á un territorio que figura por sí mismo 236 años hace sin dependencia de ninguno otro, ni habria insultado el pacto político en que ha entrado Querétaro no para que se le degrade sino para que se le conserven

se nota de los estados que presentó D. Francisco de la Mota y Torres en 26 de Abril de 1816 y de otros documentos oficiales que obran en nuestro poder, de que hemos extractado las partidas siguientes. A saber

La Admon de tabacos produjo, , , ,	5. 275, 756, 2, 10.
El ramo de la polvora, , , , , ,	0. 136, 760, 4, 00.
Id. el de naipes, , , , , , , ,	0. 027, 384, 6, 03.
El de papel sellado, , , , , , , ,	0. 026, 237, 0, 06.
Derechos de oro y plata, , , , ,	0. 015, 140, 0, 09.
Pension de casas, , , , , , , ,	0. 108, 800. 0 00.
Donativo y prestamo forzoso, , , ,	0. 215, 140, 0, 09.
Bienes vendidos de los reveldes[asi dice el documento], , , , , , ,	o. 031, 311, 5, 06.
Para los operarios de la fabrica dió el Ayuntamiento, , , , , , , , ,	0. 050, 676, 6, 06.
Producto líquido de alcabalas, , , ,	1, 266, 000, 0, 00.
Prestó el Ayuntamiento en varias partidas, , , , , , , , , , , , ,	0. 375, 825, 0, 00.
	PESOS, , 7, 529, 866, 2, 04.

De esta cantidad podría decirse que los tabacos fueron remitidos de Mexico, y sin negar la replica, responderemos que del valor entero de los labrados se deducen 2. 558, 741 ps. 5 rs. 3 grs. que corresponden de utilidad, y lo demas queda por valor del tabaco, papel, obra de mano, y gastos generales, para que se verifique lo que hemos asegurado, es á saber; que de esta capital sacó el gobierno cuantiosos recursos para hacernos la guerra. Así lo aseguró tambien el Sr. D. José Mariano Blasco ya difunto en el papel que se insertó en el semanario político t. 2. 2. fojas 162 que en defensa de Querétaro dice "Ella creó [la ciudad] un cuerpo de artilleros voluntarios, y otro de patriotas, que aun conserva. [año de 1820] Ella levantó otro de lanceros, y los mantubo sin gravamen en la hacienda pública, ni á costa de contribuciones municipales pagando el excesivo sueldo de un peso diario á cada lancero, diez rs. a los cabos, y doce á los sargentos por espacio de un año. Ella gratificó á las tropas del ejército que despues se llamó del centro al mando entonces del Sr.

Conds de la Cadena; en cuyas erogaciones gastó sucesivamente mas de 250,900 ps. Ella auxilió, mejor diré sostubo aquel ejército con caudales, viveres, municiones, y vestuarios hasta la rendicion de Zitacuaro.

Casi lo mismo hizo con el ejército del Norte al mando del Sr. Brigadier D. Ciriaco del Llano cuando obraba á la parte del Sur, y las secciones volantes que menesterosas de auxilio se acercaban. ó transitaban por esta ciudad. lo hallaron en ella. Querétaro por ultimo pagó su guarnicion completamente muchos años habiendo impendido en la satisfaccion de su prest. y en aquellos socorros hasta fin de Abril anterior, cuatro millones ochocientos mil pesos." Mas adelante fojas 161 continúa diciendo: „á mas de aquella cantidad ministrada á las tropas, se remitieron tambien de estas cajas en 1811 á las de Guanajuato 315.000 pesos y la administracion de Tabacos sin duda alguna envió igualmente gruesas cantidades á la tesorería general de su renta, de suerte que los productos de la hacienda pública en esta ciudad en los diez años referidos pueden pasar de seis millones. Los hacenderos de ella; sin incluir el partido de San Juan del Rio, que corresponde á esta jurisdiccion, han mantenido á sus espensas varios destacamentos [actualmente hay quince] de patriotas rurales, que [han servido no solo en custodiar las fincas sino en beneficio público. En suma Querétaro ha sufrido un desembolso particular y extraordinario importante un millon de pesos cuando menos" Se olvidó el señor Blasco de los caudales y recursos que sacó de esta capital el mariscal D. Pascual de Liñan para el sitio de San Gregorio. Al Ayuntamiento le escigió en Agosto de 1817 cincuenta mil pesos que se le dieron de la Hacienda de Esperanza. otro tanto me parece que le dió de las cajas D. Francisco de la Mota, y dispuso que se hiciese una requisicion de caballos tan fuerte y rigorosa que irritó al vecindario, y podría haber estallado una asonada á no ser tan pacífico, tan subordinado y tan bueno como ya se ha dicho en otra ocasion hablando con la Junta de San Luis. El mismo Sr. Liñan mandó llevar á poco tiempo despues otros veinte y cinco mil pesos que tambien se le dieron de la Hacienda de Esperanza. Pasemos adelante.

En 1821 que tomó esta plaza (con ayuda del pueblo) el Ejército trigarante, pidió su ilustre Gefe ochenta mil pesos para continuar su marcha á la Capital de Mexico, y se le dieron con todos los auxilios que hubo menester y en todos los actos posteriores ha probado esta Ciudad su amor á la independencia con hechos notorios y muy distinguidos. En las juras de independencia y del imperio gastó treinta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos, y contra la expedición de Barradas en 1829, dió ochenta y cuatro mil pesos; á saber: cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos que le tocaron por el decreto de 17 de Agosto, y el resto que tubo á bien escisir este gobierno para vestuario de la milicia civica; y no hubo quien resistiera el pago de esa contribucion sin embargo del estado miserable á que quedo reducido el poblado á resultas de la expulsion. Todos contribuyeron gustosos, y si hubo algunos reclamos, dió motivo á ellos el que se alteraron las bases que estableció la junta para el reparto, y se escijió de algunos ciudadanos lo que en verdad no debian haber pagado. Pasemos adelante.

En las epidemias y en las pestes nuestro gobierno respecto al departamento, y el Ilustre Ayuntamiento respecto al municipio se han conducido con una actividad, y con un empeño extraordinario por salvar á los pueblos, y hemos visto en las viruelas de 1830 y 1840 que á merced de los reglamentos que se publicaron, se propagó la vacuna con admirable celeridad, y en la primera época se vacunaron 17000 muchachos en el municipio, enfermaron 12000 y solo murieron 1300; y en todo el Departamento perecieron 3766 personas de 29.877 epidemiados. En la segunda época se vacunaron 6000 niños, se enfermaron poco mas de 13000, y solo murieron 1015 en la Capital y en el curato de S. Sebastian; y en todo el Departamento 2667 personas. Estas ventajas fueron debidas á las juntas de caridad que se establecieron con provision para socorro de los necesitados, y en que resplandeció el zelo del I. Ayuntamiento, el de los Señores curas, el de los vecinos encargados de los cuarteles, manzanas y calles, y el de los facultativos que asistieron á los pobres sin estipendio alguno, y con laudable dedicacion.

En 1833 que nos asaltó el colera morbus, se tomaron tales pre-

cauciones para neutralizar los progresos de una peste atroz, y desconocida entre nosotros, que de una poblacion que habia entonces en toda la prefectura de 45.000 habitantes, apenas murieron 3308 personas incluyendo en ese numero los que perecieron de las tropas que pasaron para Guanajuato. Los muertos en todo el Departamento llegaron á 5.834 personas de una poblacion de 128.975 habitantes á que llegaba el censo, segun la memoria del gobierno.

En 1841 adherida esta Capital al pronunciamiento del General D. Mariano Paredes, marchó la guarnicion de la plaza para Mexico, y se le ministró de la Tesoreria Departamental cuanto fué necesario para su mantencion, con preferencia á cualquiera otro gasto, y nada le faltó mientras estuvo en campaña.

Sobre la enumeracion hecha en honor de Querétaro que acredita lo que ha sido, y lo que puede ser, haremos una reseña de su minería segun lo que dijo el Señor Doctor Don Felix Osoreo en el congreso constituyente en 21 de Diciembre de 1823: decia pues. „En cuanto á minería bastará que se sepa que en aquella provincia está la diputacion de minería del Real del Doctor, con mas de catorce asientos ó reales de minas, de marmol y bellissimo jaspe, principalmente en Bizarron que ha dado las bellas columnas del hermoso panteon de la Puebla; de magistral muy bueno para el beneficio de platas, por patio; de plomo, especialmente en la mina de la cata del real de la Targea, que provee á Guanajuato de muchísimos quintales que nesecita cuando tiene en corriente sus minas, de azogue en la mina de S. Vicente del mismo real, de donde sin ejemplar hasta aquí se han extraido y presentado en la cajas de Guanajuato, en sierra de pinos y Alamos, muchos quintales de azogue en caldo; de oro y plata, que en años corrientes han quintado quinientas ó seicientas barras, ó mas de ochenta mil marcos; sin traér á calculo los rendimientos de la mina nombrada S. Juan-Nepomuceno en el real del Doctor, que en menos de treinta años, ó desde su descubrimiento hasta 809 produjo diez y ocho millones.

Realicese el nuevo sistema; proporcione este desagues, mejor beneficio, avios, y aquellos minerales podrán dár riquezas que en comparacion de las considerables que he referido, vengan á ser la

unidad de las que prometen." No tenemos que agregar á lo dicho, sino que al presente lo que necesitan esos riquísimos minerales, son empresarios para su explotación, y que sobrarian si en aquellos páramos se establecieran unos presidios que infundiesen confianza á los capitalistas; pues con los peligros que hoy presenta ninguno se expondrá á ellos; apesar de las muchas utilidades que ofrecen, con el alto precio que tiene el azogue. Ya sobre este, hemos hablado en otras ocasiones; pero no dejaremos nunca de repetir lo que sea capaz de hacer couocer á Querétaro.

Si á lo expuesto se agrega lo que ya se ha dicho por la Eminentísima Junta sobre la marcha rápida y honorífica que ha llevado este Departamento desde 1606 hasta la fecha en su carrera política: si se fija la atención en la dignidad con que ha sabido sostenerse, cumpliendo sus deberes con el público: y con los gobiernos sin dependencia alguna de otras Provincias, Estados, ó Departamentos: si se examinan los elementos de su riqueza, y si por ultimo no se olvida que su población llega en el dia á 169.060 habitantes, sóbrios, pacíficos, y laboriosos; fuerza será concluir, asegurando, que si Querétaro no es un astro luminoso, en frase del mismo Sor Osoreo, á lo menos no es un satélite como quieren considerarlo los que intentan reducirlo, por que no le conocen, para recordarnos la manía de un astrónomo ciego que por instinto se dice que pretendia graduar la magnitud de las estrellas. Basta— Querétaro Setiembre 15 de 1842.

Un Diputado.



Faint, illegible text in the upper portion of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the middle portion of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

En Dignidad

